

## INSTITUTO DE INFORMACIÓN

### DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

#### PERFIL DE CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A INTERINO/A

##### Perfil del cargo

El/la aspirante deberá poseer Título de grado, preferentemente de la Licenciatura en Bibliotecología y/o Archivología, así como estudios a nivel de posgrado *stricto sensu* (es decir, maestría o doctorado), de preferencia culminados o en curso avanzado. Se valorarán especialmente los antecedentes de formación, experiencia docente y ejercicio profesional en los campos de la Documentación digital y de las TIC aplicadas a sistemas y servicios de información, y particularmente en el diseño y gestión de bases de datos, redes y sistemas de información digital.

Quien ocupe el cargo deberá desarrollar actividades de enseñanza, especialmente -pero no excluyente- en relación con las unidades curriculares obligatorias Bases de datos y Redes y sistemas del Plan de Estudios 2012, de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología, o las que las sustituyan en el futuro, y eventualmente otras unidades curriculares optativas relacionadas.

En la misma línea, deberá cumplir con actividades de investigación y/o extensión y acompañar la formación de docentes de grados menores, para lo cual, deberá trabajar en equipo y asumir tareas de coordinación y planificación.

Deberá asumir tareas de gestión en representación del departamento y/o cogobierno.

##### Descripción de la Unidad Académica

El Departamento de Transferencia y Análisis de Información está constituido por docentes que realizan tareas de investigación, enseñanza y extensión en las siguientes temáticas: teorías, metodologías, aplicaciones y herramientas para la organización, el procesamiento técnico, el análisis y la recuperación de información en cualquiera de sus formatos y soportes; el dominio y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al diseño, creación y administración de productos, servicios y sistemas de información; los principios, métodos de elaboración, revisión y evaluación de repertorios, sistemas, estándares y herramientas de apoyo a la descripción, cataloga-

ción, clasificación, indización y condensación; el tratamiento técnico de documentos y recursos de información en cualquier soporte; cuestiones vinculadas al gobierno electrónico, y a redes y sistemas de información. Considera aspectos disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios que enriquecen y complejizan la formación, la investigación y la extensión en este ámbito disciplinar de la Ciencia de la Información.

El departamento está organizado en tres áreas, una de ellas es el área de Documentación digital - TIC, que busca brindar fundamentos conceptuales, teorías, especificaciones formales, metodologías y herramientas para la aplicación crítica y ética de las TIC en todas las instancias en que la información y el conocimiento se plasmen en cualquier tipo de soporte y en todo su ciclo de vida. Aborda los aspectos instrumentales de las TIC con una mirada contextualizadora, creativa y desde un punto de vista epistemológico crítico.

El área de Documentación digital - TIC involucra todos los elementos tecnológicos implicados en las carreras de Bibliotecología y Archivología, y algunos de Comunicación, con un sentido que trasciende lo utilitario e incorpora una mirada desde lo conceptual, desde la aproximación teórica y ética constituyendo un área disciplinar per se. Esta área va reformulándose con gran flexibilidad en la medida que el contexto y los enfoques enriquecen nuestras disciplinas. En este sentido puede verse como una trayectoria hacia las emergentes Humanidades digitales.

**Restricciones:** La aspiración a la designación del cargo es libre, salvo las restricciones mencionadas en los literales a) y b) del art. 8 del EPD.

**Número y tipo de cargo a proveer:** Se proveerá de un cargo interino y no podrá ampliarse.

**Número de horas** Cargo de 20 horas semanales.

**Tipo de llamado:** Es un llamado de tipo I (perfil académico).



### **Salario:**

De acuerdo con la escala de sueldos vigente para la Udelar en 2023, el salario mensual nominal de un docente G°3, 20 horas semanales, asciende a **\$ 34.353,28**.

### **Bases:**

Cargo grado 3 interino de la FIC, aprobadas por Res. N° 53 de Consejo de la FIC de fecha 20/05/2021 y modificadas por Res. N° 115 del mismo órgano de fecha 28/04/2022.